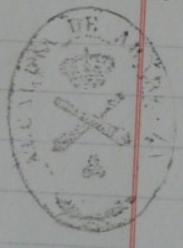


En el lugar de Abasco a decision
de Noviembre de mil novecientos once, son
dos los des de Ayuntamiento, veintena y nueve
contribuyentes que el pñal pñieran a una
extraordinaria por via convocatoria al efecto
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pa
pelo Pagola se acordó lo siguiente por unanimidad
lo siguiente.

Que no llegados el Ayuntamiento, y el Consejo
de Honor respecto de la subasta de la limpieza
del pueblo, pidiendo los 2º la tercera parte
según ellos por ser entera y no limpia
y habiendo pedido siempre para limpiar según
el sueldo que hay por seis años que se
reunna a la Excmo Diputación para
que ordene el cumplimiento de tal sueldo
con lo cual se terminó la sesión de la
que se levantó la presente acta que firmo
los des que saben hacerlo y los que no de
nunc agora, de que certifico



Muyto Pagola

Pi Teobalza Penin Olay

Benito Ochoa Hilario Horras

Anselmo Bouleas

Agustiano Ornamas

Patricio Gualterio

Juan Borlegui

Lorenzo Vidales

P. U. A.
Alejandro Mercedegui

P. U. A.
Nemita Huerta

Pastor Santaliban

En el lugar de Abarrusa a veintiseis de Noviembre de mil novecientos once: reunido en mayoría el Ayuntamiento en mayoría bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.^o Que habiéndose recibido la autorización para la subasta de los arriendos para el año 1912 que se saquen a subasta el día 16 del corriente mes a las once de la mañana bajo los tipos en que están este año.
- 2.^o Que el día 28 del actual a las 11 de la mañana se subaste con remate final el despojo de los árboles caídos o árboles muertos bajo el tipo de setenta y cinco céntimos por carga que manifesté al guarda, no permitiendo el uso de carbón en el sitio.
- 3.^o Que desde el lunes de la próxima semana de principio de la noche nocturna durante los dos meses de costumbre, el pago cincuenta céntimos por una cada individuo.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se levanta la presente acta que firman de que certifico
Dicién: que se pone una comunicación a Sr. Donana Arriola vecino de S. Sebastian que si en el término de cinco días no pone reparo a los señalamientos del jardín, además de lo dicho lo hará a su costa el Ayuntamiento.

Ruperto Pagola

Juan La Martín Hilario Bañez

Agapito Morás

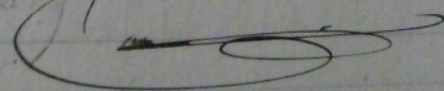
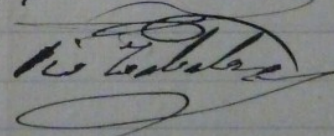
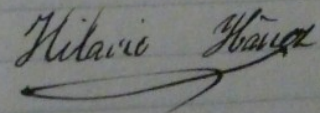
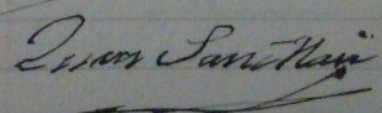
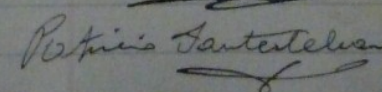
Patricio Sebastian



En el lugar de Barrera a cinco de
Diciembre de mil novecientos once; reunido
el Ayuntamiento con asistencia de los señores
cejales que al find firmaron en sesión
extraordinaria que se celebró en el
efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que en virtud de la necesidad en
que se encuentra la familia de memoria
Alberio por estar su única persona mayor
enferma de gravedad, creyendo de recurso
se les quite con una pensión diaria de
cinco reales no se disponga de poder abilitar
ninguno.
- 2º Que siendo la moda tan larga para
velar por los enfermos se les quite que algún
cuidado, en como a las familias de Antonio
Lara y Nita Laura.
- 3º Que no habiendo cumplido D. Manuel Pérez
con la sentencia repetida de los señores, se em-
bale o se consulte al abogado para manifestar
lo en el juzgado según su parecer
Y no habiendo mas cosa de que tratar se
dió por terminada la sesión de la cual
se levantó la presente esta que firmaron de
que certifico

Agente Regala

Fermis Munera Agapito Morán
 
 Hilario Haza D. Juan San Martín
 
 Rufino Santesteban


En el lugar de Abarrera a once de Diciembre de mil novecientos once; reunido el ayuntamiento en sesión extraordinaria para conveccionar el afeto bajo la presidencia del Sr. Alcaide con asistencia de los concejales que a continuación firmaron acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que si el tiempo lo permite se haga desde el lunes de la semana proxima una limpija en el monte comun.
- 2º Que llegado el tiempo de comprar los semetal se hagan las diligencias para ello. Habiendo mas antes de que fueren se dio por terminada la sesion de la cual se levanta la presente esta que firma de que certifica.



Agustino Pagola

Agapito Morra

Juan San Mateo

Jesús Morra

Diego Caballero

Patricio Santesteban

En el lugar de Abasco a diez y seis de
 Diciembre de mil novecientos once, reunido el
 Ayuntamiento en mayoría en sesión extraordinaria que
 fue convocada al efecto bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola de una parte, y de
 la otra D. Felipe Nu. con acuerdo por unanimidad
 que el segundo veedor del Ayuntamiento en todo para
 remate de la vaquería por la cantidad de doscientos
 cincuenta y cinco pesetas al cual se le expide
 para el libramiento de la expresada cantidad
 con lo cual se dio por terminado el auto que se
 mandó antes por el Sr. veedor, de que certifique

Ruperto Pagola

Juan San Martín

Felipe Nu

Pío Gallego Rogarito Morán

Patricio Santetán